



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	062/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N3-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	LAS AGUILILLAS
CIUDAD:	LAS AGUILILLAS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	LAS AGUILILLAS
ENTRE LA CALLE:	CALLE CERNICALO	Y LA CALLE:	CERRADA
		LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
TÍTULO No:	NOTARÍA:		RAN		CTA. PREDIAL:		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO:		063/2020		CUENTA SAMAPA:
SUP. TERRENO	144.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAG.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		TEL:	CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 39, I, A, 1a (Licencia de Construcción)	150.00	M2	\$6.00	\$900.00
	ART. 26 (Negocios Jurídicos)	150.00	M2	\$27.00	\$4,050.00
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO: 208 FECHA DE PAGO: 12/03/2020 PLAZO OTORGADO: 730 DIAS RECIBO: 2808579 TOTAL: \$5,004.08					

N4-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE MARZO DE 2020
ATENTAMENTE:
'2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA'


P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"